



RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-1157
SALTA, 15 de agosto de 2019
EXPEDIENTE N° 10.317/2019.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2019-1082 – relacionada a la designación de seis (6) cargos de Docentes Tutores, tres (3) para el área de **Química** y tres (3) para el área de **Física** - en el marco del Proyecto PROMBIO-Componente A “Apoyo pedagógico para alumnos de la carrera” – Subcomponente A.4.1 – convocado por Res. DNAT-2019-684 por un lapso de tres (3) meses; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar el error material cometido en la citada Resolución, en lo que respecta al Área correcta en la que corresponde sean considerados los docentes tutores:

El grupo de docentes tutores designados para el Área de Química, corresponde que sean designados para el “...ÁREA DE FÍSICA (Vega, Fernández y Milano)”

El grupo de docentes tutores designados para el Área de Física, corresponde que sean designados para el “ÁREA DE QUÍMICA” (Mastrandrea, López y Altamirano)

Que así también es menester señalar que la Sra. Sandra Silvina Mastrandrea registra título de grado de Ingeniera.

Que dichas correcciones se efectúan en marco reglamentario del Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) y lo fijado en esta Universidad, por Res. CS 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese la Res. DNAT-2019-1082, en lo que respecta al Área correcta en la que fueron designados los Docentes Tutores, en el contexto reglamentario fijado por el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) y lo establecido en esta Universidad, Res. CS 544/11, por las razones expresadas precedentemente, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1º.- Apruébese los dictámenes emitidos por las comisiones asesoras de fs. 156/158 y fs. 159/165 y désignese a los siguientes profesionales – en los respectivos cargos de Docentes Tutores, en el marco del Proyecto PROMBIO-Componente A “Apoyo pedagógico para alumnos de la carrera” – con cargo a lo fijado en Res. DNAT-2019-684, con una carga horaria de seis (6) horas semanales por el término de tres (3) meses: agosto, septiembre y octubre del corriente año, por las razones expresadas precedentemente.”

ÁREA DE FÍSICA

- 1) ING. JUDITH MACARENA VEGA – DNI N° 31.228.435
- 2) LIC. MARÍA GIMENA FERNÁNDEZ – DNI N° 35.783.233
- 3) ING. LUCAS MILANO – DNI N° 29.335.888

ÁREA DE QUÍMICA

- 1) ING. SANDRA SILVINA MASTRANDREA – DNI N° 22.146.925
- 2) ING. MARTA FLORENCIA LÓPEZ – DNI N° 35.044.105
- 3) AN. QCO. NÉSTOR ALBERTO ALTAMIRANO – DNI N° 36.127.333.”



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-1157

EXPEDIENTE N° 10.317/2019.

1.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y notifíquese fehacientemente a: Tutores designados, Escuelas de Biología y Agronomía, cátedras de Química y Física, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE. -

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales